



ACTA - ÒRGAN DE GESTIÓ OIL EDUSI-COMITÉ AVALUACIÓ I SELECCIÓ EDI

SESSIÓ ORDINÀRIA ÒRGAN DE GESTIÓ OIL EDUSI-COMITÉ AVALUACIÓ I SELECCIÓ EDI EL DIA 4 D'OCTUBRE DE 2017

En el despacho del asesor de alcaldía, primera planta de la casa consistorial de la ciutat de València, a las 9,30 horas del día 4 de octubre de 2017, se abre la sesión presidida por D. Miguel Ángel Bodegas Ayala, nombrado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de febrero de 2017. Asisten, así mismo, D. Sandro Pons Romani, D. José Antonio Martínez Beltrán, D. José Ramón García Bertolín, D^a. M^a. Vicenta Narváez Pérez y D^a. Lydia La Roca Cervigon.

Id. document: BORC nbwo kgjL vJFB m1ui SPfH ZSE=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	14/12/2017	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	15/12/2017	ACCVCA-120	8489131998721818680



1	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Lectura i aprovació, si és el cas, de l'acta de la sessió ordinària de 21 de setembre de 2017.	

Se da por leída y aprobada el acta de la sesión ordinaria de 21 de septiembre de 2017.

2	RESULTAT: RETIRAT
EXPEDIENT: E-00630-2017-000016-00	PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: SELECCIONAR L'OP 2.6 OBRES D'ADEQUACIÓ D'ITINERARIS ESCOLARS SEGURS ALS CENTRES EDUCATIUS DEL BARRI. (SOBRE LA TAULA EN LA SESSIÓ ANTERIOR)	

"Vista la Estrategia de Interés presentada por el Servicio de Proyectos Urbanos denominada OP 2.6 OBRAS DE ADECUACIÓN DE ITINERARIOS ESCOLARES SEGUROS A LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL BARRIO y como resultado de la evaluación efectuada, el Comité de Evaluación y Selección de Operaciones (OCEYS) acuerda:

Único. Retirar del orden del día la Estrategia **OP 2.6 OBRAS DE ADECUACIÓN DE ITINERARIOS ESCOLARES SEGUROS A LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL BARRIO**, presentada por la Delegación de Gestión de Obras de Infraestructura a través del Servicio de Proyectos Urbanos, y devolverla al Servicio proponente para que la citada Estrategia sea presentada por el Servicio de Obras de Infraestructura, a quien corresponderá su ejecución".

El anterior acuerdo fue adoptado por unanimidad de los 6 miembros del Comité de Evaluación y Selección de Operaciones (OCEYS) presentes en la sesión.

3	RESULTAT: APROVAT
EXPEDIENT: E-00630-2017-000041-00	PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: SELECCIONAR L'EXPRESSIÓ D'INTERÉS. OP 5.6 REURBANITZACIÓ CARRER DE VICENT BRULL, ENTRE JUSTO VILAR I AV. DEL MEDITERRANI.	

"De conformidad con lo dispuesto en el Anexo II. Utilización PIAE para la tramitación de actuaciones EDUSI de la Circular Inicio Ejecución Proyectos EDUSI València, y una vez realizada la revisión administrativa de la Expresión de Interés, de conformidad con los siguientes:

HECHOS

I.- En el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible y en fecha 26 de junio de 2017 se apertura el plazo para la presentación de expresiones de interés por parte de las unidades ejecutoras que tienen créditos asignados en el presupuesto 2017 para la realización de operaciones en el marco de la EDUSI 3C, plazo que finalizó el pasado 7 de julio para este tipo de operaciones.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	14/12/2017	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	15/12/2017	ACCVCA-120	8489131998721818680



La información referenciada se publica en la web/intranet municipal para general conocimiento y se da cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local en sesión de 23 de junio de 2017.

II.- El Comité de Evaluación y Selección de Operaciones (OCEYS), en fecha 19 de julio de 2017, acordó ampliar el plazo de presentación de dichas EDI hasta el 15 de septiembre.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

Segundo.- Manual de procedimientos del Ayuntamiento de València como Organismo Intermedio Ligero (Entidad DUSI) en la Gestión de las actuaciones cofinanciadas en España por los Fondos de Desarrollo Regional (FEDER), programa operativo de desarrollo sostenible.

Tercero.- Pla d'Implentació EDUSI.

Cuarto.- La Circular nº 1 de inicio de ejecución de los Proyectos EDUSI València.

Quinto.- Convocatoria para la presentación de Expresiones de Interés de la Estrategia EDUSI 3C del Organismo Intermedio Ligero del Ayuntamiento de València, cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020 dentro del EP12: Eje Urbano.

Sexto.- Aviso número 4 EDUSI València, por el que se amplía el plazo de presentación hasta el 15 de septiembre.

Se verifican los distintos elementos de elegibilidad y adecuación a la normativa, según se establece en el documento de comprobación que figura en el Anexo 2 del Manual de Procedimientos, así como el cumplimiento de los criterios establecidos para la línea de actuación 5 en la que se circunscribe la operación descrita: OP 5.6 REURBANIZACIÓN CALLE DE VICENT BRULL ENTRE JUSTO VILAR Y AVENIDA DEL MEDITERRÁNEO.

Se observa el cumplimiento de los criterios básicos que la operación debe cumplir en función de la línea de actuación.

Como resultado de la evaluación efectuada y de conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, el Comité de Evaluación y Selección EDI, acuerda:

PRIMERO. Seleccionar la siguiente expresión de interés:

Servicio de Obras de Infraestructura

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	14/12/2017	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	15/12/2017	ACCVCA-120	8489131998721818680



OP 5.6 REURBANIZACIÓN CALLE DE VICENT BRULL ENTRE JUSTO VILAR Y AVENIDA DEL MEDITERRÁNEO

SEGUNDO. Proseguir con el procedimiento de selección y enviar a los servicios gestor el DECA, que una vez firmado de conformidad deberá ser devuelto a la unidad 00630 (Unidad de Gestión OIL) antes del próximo 13 de octubre de 2017."

Id. document: BORC nbwo kgjL vJFB m1ui SPfH ZSE=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	14/12/2017	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	15/12/2017	ACCVCA-120	8489131998721818680



Formulario de redacción de Expresiones de Interés (EdIs)

Modelo para entidades ejecutoras

NOMBRE DE LA OPERACIÓN: OP 5.6 REURBANIZACIÓN CALLE VICENTE BRULL ENTRE JUSTO VILAR Y AVENIDA DEL MEDITERRÁNEO

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN Y PROPUESTA DE OPERACIÓN

1. Programa Operativo (PO) FEDER

- 1.1 **Título:**
Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO
- 1.2 **CCI:**
2014ES16RFOP002
- 1.3 **Eje prioritario:**
12 Eje Urbano

2. Estrategia DUSI

- 2.1 **Nombre:**
EDUSI 3C (ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DEL BARRIO CABANYAL-CANYAMELAR-CAP DE FRANÇA)
- 2.2 **Entidad DUSI:**
Ayuntamiento de València
- 2.3 **Convocatoria de ayudas FEDER:**
Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)

3. Organismo Intermedio de Gestión (OIG)

- 3.1 **Nombre:**
Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano. Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	22/09/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	14/12/2017	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	15/12/2017	ACCVCA-120	8489131998721818680



Id. document: BORC nbwo kgjL vJFB m1ui SPfH ZSE =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



Id. document: SQZT PROR ueEe Itqp abVL Wgpy 5vVY =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

4. Organismo Intermedio Ligero (OIL)

4.1 Nombre:
Ayuntamiento de València

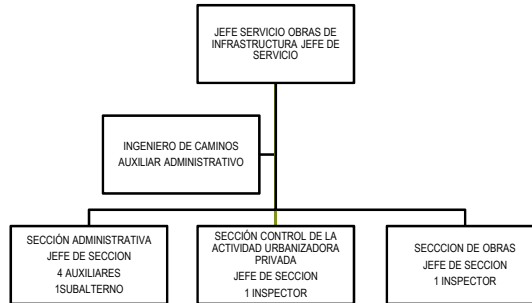
5. Financiación

5.1 Organismo con Senda Financiera (OSF):
Ayuntamiento de València

5.2 Norma Aplicable sobre los gastos subvencionables:
Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el periodo 2014-2020.

6. Unidad Ejecutora (UJEE)

- 6.1 Concejalía:**
Concejalía/Delegación de Gestión de Obras de Infraestructuras
Concejal/Delegado: VICENT SARRIÀ MORELL
C/Amadeo de Saboya, nº 11, València 46010
Teléfono 963525478. Extensión 5329.
Correo electrónico: regidordurbano@valencia.es
- 6.2 Unidad, departamento, servicio, área municipal u organismo autónomo:**
Servicio Obras de Infraestructura.
- 6.3 Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora:**



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	22/09/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	14/12/2017	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	15/12/2017	ACCVCA-120	8489131998721818680



7. Expresión de interés

7.1 Justificación:

De acuerdo con lo previsto en la Línea de actuación 5 de la EDUSI 3C, esta operación trata de mejorar el medio ambiente del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França, mediante la intervención en su espacio público para corregir las deficiencias detectadas: introducir arbolado, aumentar la superficie drenante para la mejora climática, mejora en el tratamiento de residuos y recuperar los elementos naturales más significativos. Esta operación es complementaria de otras operaciones de la EDUSI que también contemplan la reurbanización de espacios y la mejora del potencial turístico del barrio.

La operación consiste en la Reurbanización del tramo de calle mencionado para mejorar su calidad ambiental priorizando su uso peatonal, de manera que se completen la recuperación de los recorridos tradicionales Norte-Sur de articulación interna del barrio.

8. Operación propuesta

8.1 OBJETIVO TEMÁTICO (OT):

OT-6 Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

8.2 Prioridad de Inversión (PI):

PI-6.5 6e Acciones para mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido..

8.3 OBJETIVO ESPECÍFICO (OE):

OE – 6.5.2 Acciones integradas en la revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.

8.4 Categoría de Intervención (CI):

CI087 (CE089) Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados (englobando la rehabilitación física integrada de suelos urbanos).

8.5 LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA).

8.5.1 Nombre:

Mejora y rehabilitación del medio ambiente urbano.

8.5.2 Código de la LA:

EDUSI3C_ACTUACION_05.

8.6 Nombre de la Operación:

Reurbanización calle de Vicent Brull entre Justo Vilar y Avenida del Mediterráneo.

8.7 Descripción de la Operación:

Reurbanización del tramo de calle mencionado para mejorar su calidad ambiental priorizando su uso peatonal, de manera que se completen la recuperación de los recorridos tradicionales Norte-Sur de articulación interna del barrio.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	22/09/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	14/12/2017	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	15/12/2017	ACCVCA-120	8489131998721818680



Id. document: BORC nbwo kgjL vJFB m1ui SPfH ZSE =
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



Id. document: SQZT P10R ueEe Itqp abVL Wgpy 5vVY =
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

- 8.8 Localización:**
Distrito Poblats Maritims.
Barrios Cabanyal-Canaymeral-Cap de França
46011 Valencia.
- 8.9 Fecha de inicio:**
2017.
- 8.10 Plazo de ejecución o desarrollo:**
24 meses.
- 8.11 Fecha estimada de conclusión:**
2019.
- 8.12 Importe del coste total subvencionable solicitado:**
149.000,00 €.
- 8.13 Importe de la ayuda FEDER:**
74.500,00 €.
- 8.14 Senda financiera:**

Año	2017	2018
Presupuesto	15.000,00	134.000,00

8.15 Criterios de selección:

Criterios Generales del POCS

- Las operaciones a seleccionar deberán respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y nacional (artículo 6 del citado reglamento).
- La selección de las operaciones se regirá por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.
- La operación a seleccionar contribuirá a la ejecución de la estrategia seleccionada
- La operación a seleccionar deberá contribuir al programa operativo
- La operación a seleccionar deberá contribuir a abordar los problemas de una forma integrada y muestra vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.

Criterios Específicos del POCS según el Objetivo temático al que contribuye:

- La operación a seleccionar deberán estar alineada con el plan de rehabilitación urbana existente, si éste existe.

Criterios de selección propios de la EDUSI 3C

- La operación a seleccionar deberá tener un impacto relevante en la zona de intervención, según los aspectos identificados en la zona objeto de intervención (compensando las amenazas y debilidades y contribuyendo a las fortalezas y oportunidades detectadas en la estrategia DUSI 3C).
- La operación a seleccionar deberá responder asimismo a criterios medioambientales y de sostenibilidad económica y social, así como demostrar su alineación con un modelo de turismo sostenible.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	22/09/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	14/12/2017	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	15/12/2017	ACCVCA-120	8489131998721818680



Id. document: BORC nbwo kgjL vJFB m1ui SPfH ZSE =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



Id. document: SQZT PROR ueEe Itqp abVL Wgpy 5vY =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

8.16 Operaciones objeto de un procedimiento de recuperación:

La operación no incluye actividades que formen parte de una operación que ha sido, o hubiera debido ser, objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del Programa Operativo.

9. Indicadores

9.1 Contribución a la Prioridad de Inversión:

La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión al ser una acción de mejora del entorno urbano, revitalización de la ciudad y promover la reducción del ruido.

9.2 Indicadores de Productividad:

C022 Superficie total de suelo rehabilitado

9.3 Unidad de medida:

C022 Hectáreas.

9.4 Valor estimado 2023:

C022 0,07 Ha.

9.5 Nivel de logro estimado con la operación:

100 %.

10. Aspectos evaluables de la operación propuesta

10.1 Nivel de impacto en el Indicador de Resultado:

Bajo.

10.2 Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:

Alto.

10.3 Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento:

Medio

10.4 Propuesta participada con:

Esta operación ha sido solicitada y priorizada por los agentes ciudadanos en el proceso participativo que se desarrolló para la redacción colaborativa de la EDUSI, habiendo sido asumida por el Servicio que la presenta.

10.5 Grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:

Medio

La estrategia es el resultado del trabajo conjunto entre la ciudadanía, el equipo técnico y la administración. Su finalidad es responder a las necesidades reales de la población afectada y que ésta participe realmente en su diseño e implementación, contribuyendo a recuperar la confianza y la seguridad en las propias

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	22/09/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	14/12/2017	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	15/12/2017	ACCVCA-120	8489131998721818680



capacidades mediante el aprovechamiento de la oportunidad que supone la fortaleza organizativa de la sociedad civil del barrio.

11. Requisitos para ser considerada BUENA PRÁCTICA

11.1 Problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP):

La operación contribuye a corregir las siguientes DEBILIDADES reconocidas en el Diagnóstico realizado a través del análisis DAFO de la EDUSI 3C:

- D32 Deterioro de las construcciones y el espacio público.
- D36 Excesiva presencia de automóviles en el espacio público..

11.2 Elementos innovadores que incorpora (EI):

La operación es innovadora, sobre todo, por formar parte de una serie de intervenciones de carácter transversal que inciden en la mejora y rehabilitación del medio ambiente urbano atendiendo a múltiples dimensiones, entre otras, la innovación en cuanto a la utilización de materiales para la rehabilitación urbana (fonoabsorbentes y drenantes) y la apuesta por la movilidad urbana sostenible. La implementación de esta operación se hace de forma transversal a otras líneas de actuación, como puede ser la sensorización y medición medioambiental (Línea de Actuación 1) o las intervenciones de la línea de actuación 2 (Movilidad urbana sostenible).

11.3 Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige (CP):

Alto.
La beneficiaria de esta operación es toda la población del ámbito.

11.4 Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR):

Medio - alto.

La operación responde a los siguientes objetivos iniciales:

- O2- Mejora del medioambiente urbano en su dimensión ambiental, paisajística y urbanística como elemento de mejora del bienestar de la población promoviendo la cohesión social y territorial.
- O3- Mitigar el declive urbano y ambiental y estimular nuevas dinámicas de desarrollo.
- O4- Mejora de la calidad del aire y reducción de la contaminación atmosférica
- O5- Reducir la contaminación acústica
- O6- Mejorar el estado de los suelos urbanos, recuperándolos para usos amables con el medio ambiente

11.5 Consideración de los Principios Horizontales que contempla (PH):

IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y NO DISCRIMINACIÓN. Esta operación promueve intervenciones de planificación urbana con medidas de acción positiva de perspectiva de género. La intervención priorizará la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación en el diseño de esta operación.

DESARROLLO SOSTENIBLE. La operación incide en la reducción de las emisiones de CO2, priorizando el tráfico peatonal, ciclista y de transporte público. Se prevé la utilización de pavimentos fonoabsorbentes, suelos drenantes y vegetación autóctona caducifolia.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	22/09/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	14/12/2017	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	15/12/2017	ACCVCA-120	8489131998721818680



ACCESIBILIDAD. El diseño apostará por medidas específicas de accesibilidad en el medio urbano, con la eliminación de barreras arquitectónicas.

MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO. Esta operación priorizará el tráfico peatonal, ciclista y de transporte público y los espacios de estancia peatonal, persiguiendo la protección medioambiental, la eficiencia en el uso de recursos y la mitigación y adaptación al cambio climático. Potenciará el desarrollo y acondicionamiento de zonas verdes urbanas, promoviendo el uso de vegetación con elevada capacidad como sumidero de CO2 y bajos requerimientos hídricos, utilizando especies autóctonas.

11.6 Otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias (SP):

Existen numerosos planes y estrategias que afectan integral o sectorialmente al área de estudio que aportan indicadores y pueden complementarla:

- Estrategia territorial de la Comunidad Valenciana 2030
- Plan de infraestructuras. Transporte y vivienda 2013-2024.
- Estrategia de vivienda y regeneración urbana de la Comunidad Valenciana 2014-2020.
- Programa de Fomento de la regeneración y renovación urbana.
- Plan de Acción para la energía sostenible de la Ciudad de València (Pacto de los Alcaldes) junio 2010.
- Plan de Ahorro y eficiencia energética de la CV y Guía de ahorro y eficiencia energética en los municipios de la CV.
- Plan nacional de adaptación al cambio climático.
- Estrategia Valenciana ante el cambio climático 2013-2020.
- Planes para la mejora de la calidad del aire de la aglomeración ES1016: L'HORTA (VALÈNCIA Y ENTORNO METROPOLITANO)
- Planes de acción en materia de contaminación acústica del término municipal de València.
- Plan de movilidad urbana sostenible de València.
- Estrategia española sobre discapacidad 2012-2020 y su plan de acción.
- Plan municipal para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres..

11.7 Difusión de la operación (MC):

Se fomentarán múltiples mecanismos de información y consulta. Así se mantendrán diferentes canales de comunicación, página web, correo electrónico, twitter, etc. La operación se difundirá en la web municipal, las plataformas de barrio y las redes sociales en general.

En la convocatoria de los concursos para la redacción del proyecto, si fuera el caso, y para la ejecución de la obra se exhibirá el emblema de la Unión Europea y ocupará un lugar destacado, así como el lema elegido con carácter general por los fondos FEDER. En la ejecución de la obra, se instalará cartelería en la que su financiación con fondos FEDER aparecerá explícitamente indicada y también figurará el emblema de la unión europea y el lema escogido por los fondos FEDER. En la obra terminada se indicará que se ha hecho con cargo a fondos FEDER, con el emblema de la unión europea y el lema escogido por los fondos FEDER. Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos del Ayuntamiento de Valencia aprobado para la gestión de la EDUSI.

La operación se difundirá en la web municipal, las plataformas de barrio y las redes sociales en general.

En todas las medidas de información y comunicación, se reconocerá el apoyo de los Fondos EIE a la operación, mostrando para ello el emblema de la Unión Europea y la referencia al FEDER.

En los documentos que sustentan la contratación (pliegos, anuncios, etc.) figurará de manera clara y concisa la participación financiera de la Unión Europea y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	22/09/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	14/12/2017	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	15/12/2017	ACCVCA-120	8489131998721818680



Id. document: BORC nbwo kgjL vJFB m1ui SPfH ZSE=
 CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



Id. document: SQZT PROR ueEe Itqo abVL Wgpy 5vY=
 CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



La empresa adjudicataria para llevar a cabo la operación, si es el caso, estará obligada a cumplir las obligaciones de información y publicidad establecidas en el anexo XII, sección 2.2. del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, y, especialmente, las siguientes:

- En los documentos de trabajo, así como en los informes y en cualquier tipo de soporte que se utilice en las actuaciones necesarias para el objeto del contrato, aparecerá de forma visible y destacada el emblema de la UE, haciendo referencia expresa a la Unión Europea y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
- En toda difusión pública o referencia a las actuaciones previstas en el contrato, cualquiera que sea el medio elegido (folletos, carteles, etc.), se deberán incluir de modo destacado los siguientes elementos: emblema de la Unión Europea de conformidad con las normas gráficas establecidas, así como la referencia a la Unión Europea y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, incluyendo el lema "Una manera de hacer Europa".

Durante la realización de la operación, se indicarán las medidas de información y comunicación a realizar por el Servicio de Obras de Infraestructura del Ayuntamiento de València de acuerdo con lo establecido en el anexo XII, sección 2.2. del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013. Igualmente se cumplirá con lo establecido en el Capítulo II del Reglamento de Ejecución (UE) nº 821/2014 de la Comisión de 28 de julio de 2014.

Tras la conclusión de la operación, se indicarán las medidas de información y comunicación a realizar por el Servicio de Obras de Infraestructura del Ayuntamiento de València de acuerdo con lo establecido en el anexo XII, sección 2.2. del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013. Igualmente se cumplirá con lo establecido en el Capítulo II del Reglamento de Ejecución (UE) nº 821/2014 de la Comisión de 28 de julio de 2014.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos del Ayuntamiento de València aprobado para la gestión de la EDUSI.

12. Medidas antifraude

12.1 Control de una doble financiación:

El Servicio de Obras de Infraestructura no ha obtenido ni va a solicitar otras ayudas para la misma operación.

12.2 Conflicto de intereses:

Las personas pertenecientes al Servicio de Obras de Infraestructuras no incurrirán en conflicto de intereses a la hora de participar en el procedimiento de contratación pública, en cuanto a la valoración técnica de las ofertas.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	22/09/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 4 D'OCTUBRE DE 2017

12

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	14/12/2017	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	15/12/2017	ACCVCA-120	8489131998721818680



Id. document: BORC nbwo kgjL vJFB m1ui SPfH ZSE =

CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Id. document: SQzT PROR ueEe Itqp abVL Wgpy 5vV =

CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ANEXO
Categorías de Intervención según POCS (punto 8.4).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	22/09/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 4 D'OCTUBRE DE 2017

13

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	14/12/2017	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	15/12/2017	ACCVCA-120	8489131998721818680



POCS	2.A.4	2.A.5	2.A.9	
			Ref.	denominación
OBJETIVO TEMÁTICO	PRIORIDADES DE INVERSIÓN Cal. Región. TRANSICIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO	CAMPOS DE INTERVENCIÓN (POCS)	
OT - 2 Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación.	PI - 2.3 2c. El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, la e-aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.	OE - 2.3.3 Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.	CE078 CI078	Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica (incluyendo la contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo a la reforma de la administración pública, ciberseguridad, medidas de confianza y privacidad, justicia electrónica y democracia electrónica).
			CE079 CI079A CI079B	Acceso a información del sector público (incluyendo datos culturales abiertos en línea, bibliotecas digitales, contenidos electrónicos y turismo electrónico).
			CE080 CI079	Servicios y aplicaciones de inclusión digital, accesibilidad digital, aprendizaje y educación electrónica y alfabetización digital.
			CE081 CI080	Soluciones de las TIC para responder al desafío del envejecimiento activo y saludable y servicios y aplicaciones de salud electrónica (incluyendo la teleasistencia y la vida cotidiana asistida por el internet).
OT - 4 Realizar el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores.	PI - 4.5 4c. El fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de terreno, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.	OE - 4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias. OE - 4.5.3 Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas.	CE043 CI046	Infraestructura y fomento de transporte urbano limpio (incluyendo equipos y material rodante).
			CE044 CI047	Sistema de transporte inteligente (incluyendo la introducción de la gestión de la demanda, los sistemas de telepeaje y los sistemas informáticos de información y control).
			CE080 CI088	Carreteras para bicicletas y caminos peatonales.
			CE010 CI012	Energías renovables: solar.
			CE011 CI013	Energía renovable: biomasa.
			CE012 CI014	Otros energías renovables (eólica, hidroeléctrica, geotérmica y marina) e integración de energías renovables (incluido el almacenamiento, la conversión de electricidad en gas y las infraestructuras de hidrógeno renovable).
			CE013 CI015	Renovación de las infraestructuras públicas con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo.
			CE014 CI016	Renovación del parque inmobiliario existente con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo.
OT-6 Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.	PI - 6.3 6c. La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural. PI - 6.5 6c. Acciones para mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.	OE - 6.3.4 Promover la protección, fomento y desarrollo del patrim. cultural y natural de las áreas urbanas, en particular. OE - 6.5.2 Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.	CE090 CI090A CI092	Protección, desarrollo y promoción de activos del turismo público. Protección, desarrollo y promoción de activos de la cultura y el patrimonio públicos.
			CE093 CI092	Medidas de calidad del aire.
			CE099 CI097	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados (englobando la rehabilitación física integrada de suelos urbanos).
OT-9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación.	PI - 9.2 9c. La prestación de apoyo al emprendimiento físico, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.	OE 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas.	CE054 CI056 CE055 CI057 CE101 CI099	Infraestructura en materia de vivienda. Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local. Financiación cruzada en el marco del FEDER (apoyo a medidas del tipo FSE) necesarias para la ejecución de las acciones de la parte del FEDER de la operación y relacionadas directamente con ellas).
Total OT6 =				

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	22/09/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 4 D'OCTUBRE DE 2017

14

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	14/12/2017	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	15/12/2017	ACCVCA-120	8489131998721818680



El anterior acuerdo fue adoptado por unanimidad de los 6 miembros del Comité de Evaluación y Selección de Operaciones (OCEYS) presentes en la sesión.

4	RESULTAT: APROVAT	
EXPEDIENT: E-00630-2017-000040-00	PROPOSTA NÚM.: 1	
ASSUMPTE: SELECCIONAR L'EXPRESSIÓ D'INTERÉS: OP. 5.5 REURBANITZACIÓ I MILLORA PAISATGÍSTICA DELS CARRERS DE LA SERRADORA, DE LLUÍS DESPUIG, DE MARTÍ GRAJALES I DE SÁNCHEZ COELLO.		

"De conformidad con lo dispuesto en el Anexo II. Utilización PIAE para la tramitación de actuaciones EDUSI de la Circular Inicio Ejecución Proyectos EDUSI València, y una vez realizada la revisión administrativa de la Expresión de Interés, de conformidad con los siguientes:

HECHOS

I.- En el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible y en fecha 26 de junio de 2017 se apertura el plazo para la presentación de expresiones de interés por parte de las unidades ejecutoras que tienen créditos asignados en el presupuesto 2017 para la realización de operaciones en el marco de la EDUSI 3C, plazo que finalizó el pasado 7 de julio para este tipo de operaciones.

La información referenciada se publica en la web/intranet municipal, para general conocimiento y se da cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local en sesión de 23 de junio de 2017.

II.- El Comité de Evaluación y Selección de Operaciones (OCEYS), en fecha 19 de julio de 2017, acordó ampliar el plazo de presentación de dichas EDI hasta el 15 de septiembre.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

Segundo.- Manual de procedimientos del Ayuntamiento de València como Organismo Intermedio Ligerero (Entidad DUSI) en la Gestión de las actuaciones cofinanciadas en España por los fondos de Desarrollo Regional (FEDER), programa operativo de desarrollo sostenible.

Tercero.- Pla d'Implentació EDUSI.

Cuarto.- La Circular nº 1 de inicio de ejecución de los Proyectos EDUSI València.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	14/12/2017	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	15/12/2017	ACCVCA-120	8489131998721818680



Quinto.- Convocatoria para la presentación de Expresiones de Interés de la Estrategia EDUSI 3C del Organismo Intermedio Ligero del Ayuntamiento de València, cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020 dentro del EP12: Eje Urbano.

Sexto.- Aviso número 4 EDUSI València, por el que se amplía el plazo de presentación hasta el 15 de septiembre.

Se verifican los distintos elementos de elegibilidad y adecuación a la normativa, según se establece en el documento de comprobación que figura en el Anexo 2 del Manual de Procedimientos, así como el cumplimiento de los criterios establecidos para la línea de actuación 5 en la que se circunscribe la operación descrita: OP 5.5 REURBANIZACIÓN Y MEJORA PAISAJÍSTICA DE LAS CALLES ENTRE SERRERÍA Y LLUÍS DESPUIG Y ENTRE MARTÍ GRAJALES Y SÁNCHEZ COELLO. (anexo 3 del Manual)

Se observa el cumplimiento de los criterios básicos que la operación debe cumplir en función de la línea de actuación.

Como resultado de la evaluación efectuada y de conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, el Comité de Evaluación y Selección EDI, acuerda:

PRIMERO. Seleccionar la siguiente expresión de interés:

Servicio de Obras de Infraestructura

OP 5.5 REURBANIZACIÓN Y MEJORA PAISAJÍSTICA DE LAS CALLES ENTRE SERRERÍA Y LLUÍS DESPUIG Y ENTRE MARTÍ GRAJALES Y SÁNCHEZ COELLO

SEGUNDO. Proseguir con el procedimiento de selección y enviar al servicio gestor el DECA, que una vez firmado de conformidad deberá ser devuelto a la unidad 00630 (Unidad de Gestión OIL) antes del próximo 13 de octubre de 2017."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	14/12/2017	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	15/12/2017	ACCVCA-120	8489131998721818680



Id. document: BORC nbwo kgjL vJfB m1ui SPfH ZSE =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Id. document: F4v+ PTO1 JEaR D3TS 0iyU kgBJ 1sY=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Formulario de redacción de Expresiones de Interés (EdIs)

Modelo para entidades ejecutoras

NOMBRE DE LA OPERACIÓN: OP 5.5 REURBANIZACIÓN Y MEJORA PAISAJÍSTICA DE LAS CALLES ENTRE SERRERÍA Y LLUÍS DESPUIG Y ENTRE MARTÍ GRAJALES Y SÁNCHEZ COELLO

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN Y PROPUESTA DE OPERACIÓN

1. Programa Operativo (PO) FEDER

- 1.1 **Título:**
Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO
- 1.2 **CCI:**
2014ES16RFOP002
- 1.3 **Eje prioritario:**
12 Eje Urbano

2. Estrategia DUSI

- 2.1 **Nombre:**
EDUSI 3C (ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DEL BARRIO CABANYAL-CANYAMELAR-CAP DE FRANÇA
- 2.2 **Entidad DUSI:**
Ayuntamiento de València
- 2.3 **Convocatoria de ayudas FEDER:**
Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	22/09/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	14/12/2017	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	15/12/2017	ACCVCA-120	8489131998721818680



Id. document: BORC nbwo kgjL vJFB m1ui SPfH ZSE =
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



Id. document: F4v+ PTO1 JEaR D3TS 0iyU kgBJ 1sY=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

3. Organismo Intermedio de Gestión (OIG)

- 3.1 Nombre:**
Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano. Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Hacienda y Función Pública.

4. Organismo Intermedio Ligero (OIL)

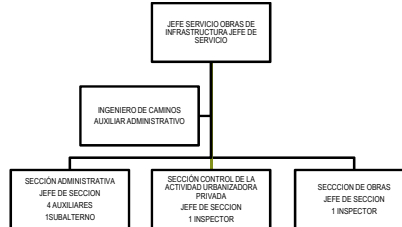
- 4.1 Nombre:**
Ayuntamiento de València

5. Financiación

- 5.1 Organismo con Senda Financiera (OSF):**
Ayuntamiento de València
- 5.2 Norma Aplicable sobre los gastos subvencionables:**
Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.

6. Unidad Ejecutora (UUEE)

- 6.1 Concejalía:**
Concejalía/Delegación de Gestión de Obras de Infraestructuras
Concejal/Delegado: VICENT SARRIÀ MORELL
C/Amadeo de Saboya, nº 11, València 46010
Teléfono 963525478. Extensión 5329.
Correo electrónico: regidordurbano@valencia.es,
- 6.2 Unidad, departamento, servicio, área municipal u organismo autónomo:**
Servicio Obras de Infraestructura.
- 6.3 Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora:**



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	22/09/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	14/12/2017	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	15/12/2017	ACCVCA-120	8489131998721818680



7. Expresión de interés

7.1 Justificación:

De acuerdo con lo previsto en la Línea de actuación 5 de la EDUSI 3C, esta operación trata de mejorar el medio ambiente del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França, mediante la intervención en su espacio público para corregir las deficiencias detectadas: introducir arbolado, aumentar la superficie drenante para la mejora climática, mejora en el tratamiento de residuos y recuperar los elementos naturales más significativos. Esta operación es complementaria de otras operaciones de la EDUSI que también contemplan la reurbanización de espacios y la mejora del potencial turístico del barrio.

La operación consiste en la dignificación y mejora de este entorno degradado con nuevo tratamiento de superficies que priorice el tráfico peatonal. Mejora de la accesibilidad con la eliminación de barreras arquitectónicas. Utilización de pavimentos fonoabsorbentes, suelos drenantes y vegetación autóctona caducifolia.

8. Operación propuesta

8.1 OBJETIVO TEMÁTICO (OT):

OT-6 Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

8.2 Prioridad de Inversión (PI):

PI-6.5 6e Acciones para mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.

8.3 OBJETIVO ESPECÍFICO (OE):

OE 6.5.2 Acciones integradas en la revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.

8.4 Categoría de Intervención (CI):

CI087 (CE089)Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados (englobando la rehabilitación física integrada de suelos urbanos)..

8.5 LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA).

8.5.1 Nombre:

Mejora y rehabilitación del medio ambiente urbano.

8.5.2 Código de la LA:

EDUSI3C_ACTUACION_05.

8.6 Nombre de la Operación:

Reurbanización y mejora paisajística de las calles entre Serrería y Luis Despuig y entre Martí Grajales y Sánchez Coello.

8.7 Descripción de la Operación:

Dignificación y mejora de este entorno degradado con nuevo tratamiento de superficies que priorice el tráfico peatonal. Mejora de la accesibilidad con la eliminación de barreras arquitectónicas. Utilización de pavimentos fonoabsorbentes, suelos drenantes y vegetación autóctona caducifolia...

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	22/09/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	14/12/2017	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	15/12/2017	ACCVCA-120	8489131998721818680



- 8.8 Localización:**
Distrito Poblats Maritims.
Barrios Cabanyal-Canyameral-Cap de França
46011 Valencia.
- 8.9 Fecha de inicio:**
2017
- 8.10 Plazo de ejecución o desarrollo:**
42 meses.
- 8.11 Fecha estimada de conclusión:**
2020
- 8.12 Importe del coste total subvencionable solicitado:**
1.912.300,00 €.
- 8.13 Importe de la ayuda FEDER:**
956.150,00 €.
- 8.14 Senda financiera:**

Año	2017	2018	2019
Presupuesto	80.000	630.000	1.202.300

8.15 Criterios de selección:

Criterios Generales del POCS

- Las operaciones a seleccionar deberán respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y nacional (artículo 6 del citado reglamento).
- La selección de las operaciones se regirá por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.
- La operación a seleccionar contribuirá a la ejecución de la estrategia seleccionada
- La operación a seleccionar deberá contribuir al programa operativo
- La operación a seleccionar deberá contribuir a abordar los problemas de una forma integrada y muestra vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.

Criterios Específicos del POCS según el Objetivo temático al que contribuye:

- La operación a seleccionar deberán estar alineada con el plan de rehabilitación urbana existente, si éste existe.

Criterios de selección propios de la EDUSI 3C

- La operación a seleccionar deberá tener un impacto relevante en la zona de intervención, según los aspectos identificados en la zona objeto de intervención (compensando las amenazas y debilidades y contribuyendo a las fortalezas y oportunidades detectadas en la estrategia DUSI 3C).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	22/09/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	14/12/2017	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	15/12/2017	ACCVCA-120	8489131998721818680



8. La operación a seleccionar deberá responder asimismo a criterios medioambientales y de sostenibilidad económica y social, así como demostrar su alineación con un modelo de turismo sostenible.

8.16 Operaciones objeto de un procedimiento de recuperación:

La operación no incluye actividades que formen parte de una operación que ha sido, o hubiera debido ser, objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del Programa Operativo.

9. Indicadores

9.1 Contribución a la Prioridad de Inversión:

La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión al ser una acción de mejora del entorno urbano, revitalización de la ciudad y promover la reducción del ruido.

9.2 Indicadores de Productividad:

C022 Superficie total de suelo rehabilitado

9.3 Unidad de medida:

C022 Hectáreas.

9.4 Valor estimado 2023:

C022 1 Ha.

9.5 Nivel de logro estimado con la operación:

100 %.

10. Aspectos evaluables de la operación propuesta

10.1 Nivel de impacto en el Indicador de Resultado:

Medio.

10.2 Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:

Alto

10.3 Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento:

Medio

10.4 Propuesta participada con:

Esta operación ha sido solicitada y priorizada por los agentes ciudadanos en el proceso participativo que se desarrolló para la redacción colaborativa de la EDUSI, habiendo sido asumida por el Servicio que la presenta.

10.5 Grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:

Medio

La estrategia es el resultado del trabajo conjunto entre la ciudadanía, el equipo técnico y la administración. Su finalidad es responder a las necesidades reales de la población afectada y que ésta participe realmente

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	22/09/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	14/12/2017	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	15/12/2017	ACCVCA-120	8489131998721818680



en su diseño e implementación, contribuyendo a recuperar la confianza y la seguridad en las propias capacidades mediante el aprovechamiento de la oportunidad que supone la fortaleza organizativa de la sociedad civil del barrio.

11. Requisitos para ser considerada BUENA PRÁCTICA

11.1 Problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP):

La operación contribuye a corregir las siguientes DEBILIDADES reconocidas en el Diagnóstico realizado a través del análisis DAFO de la EDUSI 3C:

- D03. Pérdida de la identidad del barrio, Estigmatización del barrio y deterioro de la autoestima de sus habitantes.
- D10. Falta de espacios públicos destinados al ocio saludable.
- D32 Deterioro de las construcciones y el espacio público.
- D36 Excesiva presencia de automóviles en el espacio público.

11.2 Elementos innovadores que incorpora (EI):

La operación es innovadora, sobre todo, por formar parte de una serie de intervenciones de carácter transversal que inciden en la mejora y rehabilitación del medio ambiente urbano atendiendo a múltiples dimensiones. Entre otras, la sensorización y medición medioambiental (Línea de Actuación 1), la dinamización comercial (Línea de Actuación 10) o la innovación en cuanto a la utilización de materiales para la rehabilitación urbana (fonoabsorbentes y drenantes).

11.3 Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige (CP):

Alto.
Los destinatarios de la operación son todos los vecinos y vecinas del barrio.

11.4 Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR):

Medio - alto.
La operación responde a los siguientes objetivos iniciales:

- O2- Mejora del medioambiente urbano en su dimensión ambiental, paisajística y urbanística como elemento de mejora del bienestar de la población promoviendo la cohesión social y territorial.
- O3- Mitigar el declive urbano y ambiental y estimular nuevas dinámicas de desarrollo.
- O4- Mejora de la calidad del aire y reducción de la contaminación atmosférica
- O5- Reducir la contaminación acústica
- O6- Mejorar el estado de los suelos urbanos, recuperándolos para usos amables con el medio ambiente.

11.5 Consideración de los Principios Horizontales que contempla (PH):

IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y NO DISCRIMINACIÓN. Esta operación promueve intervenciones de planificación urbana con medidas de acción positiva de perspectiva de género. Incluye un concurso de ideas que incentive la participación de equipos multidisciplinares que prioricen la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación en el diseño de este espacio.

DESARROLLO SOSTENIBLE. La operación incide en la reducción de las emisiones de CO₂, priorizando el tráfico intermodal peatonal, ciclista y de transporte público. Se prevé la utilización de pavimentos fonoabsorbentes, suelos drenantes y vegetación autóctona caducifolia.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	22/09/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	14/12/2017	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	15/12/2017	ACCVCA-120	8489131998721818680



Id. document: BORC nbwo kgjL vJFB m1ui SPFH ZSE =
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Id. document: F4v+ PTO1 JEaR D3TS 0iyU kgBJ 1sY=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ACCESIBILIDAD. El diseño apostará por medidas específicas de accesibilidad en el medio urbano, con la eliminación de barreras arquitectónicas.

MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO. Esta operación priorizará el tráfico intermodal peatonal, ciclista y de transporte público y los espacios de estancia peatonal, persiguiendo la protección medioambiental, la eficiencia en el uso de recursos y la mitigación y adaptación al cambio climático.

11.6 Otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias (SP):

Existen numerosos planes y estrategias que afectan integral o sectorialmente al área de estudio que aportan indicadores y pueden complementarla:

- Estrategia territorial de la Comunidad Valenciana 2030
- Plan de infraestructuras. Transporte y vivienda 2013-2024.
- Estrategia de vivienda y regeneración urbana de la Comunidad Valenciana 2014-2020.
- Programa de Fomento de la regeneración y renovación urbana.
- Plan de Acción para la energía sostenible de la Ciudad de València (Pacto de los Alcaldes) junio 2010.
- Plan de Ahorro y eficiencia energética de la CV y Guía de ahorro y eficiencia energética en los municipios de la CV.
- Plan nacional de adaptación al cambio climático.
- Estrategia Valenciana ante el cambio climático 2013-2020.
- Planes para la mejora de la calidad del aire de la aglomeración ES1016: L'HORTA (VALÈNCIA Y ENTORNO METROPOLITANO)
- Planes de acción en materia de contaminación acústica del término municipal de València.
- Plan de movilidad urbana sostenible de València.
- Estrategia española sobre discapacidad 2012-2020 y su plan de acción.
- Plan municipal para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

11.7 Difusión de la operación (MC):

Se fomentarán múltiples mecanismos de información y consulta. Así se mantendrán diferentes canales de comunicación, página web, correo electrónico, twitter, etc. La operación se difundirá en la web municipal, las plataformas de barrio y las redes sociales en general.

En la convocatoria de los concursos para la redacción del proyecto, si fuera el caso, y para la ejecución de la obra se exhibirá el emblema de la Unión Europea y ocupará un lugar destacado, así como el lema elegido con carácter general por los fondos FEDER. En la ejecución de la obra, se instalará cartelería en la que su financiación con fondos FEDER aparecerá explícitamente indicada y también figurará el emblema de la unión europea y el lema escogido por los fondos FEDER. En la obra terminada se indicará que se ha hecho con cargo a fondos FEDER, con el emblema de la unión europea y el lema escogido por los fondos FEDER. Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos del Ayuntamiento de València aprobado para la gestión de la EDUSI.

La operación se difundirá en la web municipal, las plataformas de barrio y las redes sociales en general.

En todas las medidas de información y comunicación, se reconocerá el apoyo de los Fondos EIE a la operación, mostrando para ello el emblema de la Unión Europea y la referencia al FEDER.

En los documentos que sustenten la contratación (pliegos, anuncios, etc.) figurará de manera clara y concisa la participación financiera de la Unión Europea y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

La empresa adjudicataria para llevar a cabo la operación, si es el caso, estará obligada a cumplir las obligaciones de información y publicidad establecidas en el anexo XII, sección 2.2. del Reglamento (UE)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	22/09/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	14/12/2017	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	15/12/2017	ACCVCA-120	8489131998721818680



Id. document: BORC nbwo kgjL vJfB m1ui SPfH ZSE =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Id. document: F4v+ rT01 JEaR D3TS 0iyU kgBJ 1sY=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, y, especialmente, las siguientes:

- En los documentos de trabajo, así como en los informes y en cualquier tipo de soporte que se utilice en las actuaciones necesarias para el objeto del contrato, aparecerá de forma visible y destacada el emblema de la UE, haciendo referencia expresa a la Unión Europea y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
- En toda difusión pública o referencia a las actuaciones previstas en el contrato, cualquiera que sea el medio elegido (folletos, carteles, etc.), se deberán incluir de modo destacado los siguientes elementos: emblema de la Unión Europea de conformidad con las normas gráficas establecidas, así como la referencia a la Unión Europea y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, incluyendo el lema "Una manera de hacer Europa".

Durante la realización de la operación, se indicarán las medidas de información y comunicación a realizar por el Servicio de Obras de Infraestructura del Ayuntamiento de València de acuerdo con lo establecido en el anexo XII, sección 2.2. del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013. Igualmente se cumplirá con lo establecido en el Capítulo II del Reglamento de Ejecución (UE) nº 821/2014 de la Comisión de 28 de julio de 2014.

Tras la conclusión de la operación, se indicarán las medidas de información y comunicación a realizar por el Servicio de Obras de Infraestructura del Ayuntamiento de València de acuerdo con lo establecido en el anexo XII, sección 2.2. del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013. Igualmente se cumplirá con lo establecido en el Capítulo II del Reglamento de Ejecución (UE) nº 821/2014 de la Comisión de 28 de julio de 2014.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos del Ayuntamiento de València aprobado para la gestión de la EDUSI.

12. Medidas antifraude

- 12.1 Control de una doble financiación:**
El Servicio de Obras de Infraestructura no ha obtenido ni va a solicitar otras ayudas para la misma operación.
- 12.2 Conflicto de intereses:**
Las personas pertenecientes al Servicio de Obras de Infraestructuras no incurrirán en conflicto de intereses a la hora de participar en el procedimiento de contratación pública, en cuanto a la valoración técnica de las ofertas.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	22/09/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	14/12/2017	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	15/12/2017	ACCVCA-120	8489131998721818680



Id. document: BORC nbwo kgjL vJFB m1ui SPfH ZSE =
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Id. document: F4v+ PTO1 JEaR D3TS 0iyU kgBJ 1sY =
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ANEXO
Categorías de Intervención según POCS (punto 8.4).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	22/09/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 4 D'OCTUBRE DE 2017

25

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	14/12/2017	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	15/12/2017	ACCVCA-120	8489131998721818680



POCS	2.A.4	2.A.5	2.A.9	
			Ref.	denominación
OBJETIVO TEMÁTICO	PRIORIDADES DE INVERSIÓN Cal. Región. TRANSICIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO	CAMPOS DE INTERVENCIÓN (POCS)	
OT - 2 Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación.	PI - 2.3 2c. El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, la e-aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.	OE - 2.3.3 Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.	CE078 CI078	Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica (incluyendo la contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo a la reforma de la administración pública, ciberseguridad, medidas de confianza y privacidad, justicia electrónica y democracia electrónica).
			CE079 CI079A CI079B	Acceso a información del sector público (incluyendo datos culturales abiertos en línea, bibliotecas digitales, contenidos electrónicos y turismo electrónico).
			CE080 CI079	Servicios y aplicaciones de inclusión digital, accesibilidad digital, aprendizaje y educación electrónica y alfabetización digital.
			CE081 CI080	Soluciones de las TIC para responder al desafío del envejecimiento activo y saludable y servicios y aplicaciones de salud electrónica (incluyendo la teleasistencia y la vida cotidiana asistida por el internet).
OT - 4 Realizar el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores.	PI - 4.5 4c. El fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de terreno, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.	OE - 4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias. OE - 4.5.3 Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas.	CE043 CI046	Infraestructura y fomento de transporte urbano limpio (incluyendo equipos y material rodante).
			CE044 CI047	Sistema de transporte inteligente (incluyendo la introducción de la gestión de la demanda, los sistemas de telepeaje y los sistemas informáticos de información y control).
			CE080 CI088	Carreteras para bicicletas y caminos peatonales.
			CE010 CI012	Energías renovables: solar.
			CE011 CI013	Energía renovable: biomasa.
			CE012 CI014	Olas energías renovables (eólica, hidroeléctrica, geotérmica y marina) e integración de energías renovables (incluido el almacenamiento, la conversión de electricidad en gas y las infraestructuras de hidrógeno renovable).
			CE013 CI015	Renovación de las infraestructuras públicas con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo.
			CE014 CI016	Renovación del parque inmobiliario existente con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo.
OT-6 Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.	PI - 6.3 6c. La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural. PI - 6.5 6e. Acciones para mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de recuperación), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.	OE - 6.3.4 Promover la protección, fomento y desarrollo del patrim. cultural y natural de las áreas urbanas, en particular OE - 6.5.2 Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.	CE090 CI090A CI092	Protección, desarrollo y promoción de activos del turismo público. Protección, desarrollo y promoción de activos de la cultura y el patrimonio públicos.
			CE093 CI092	Medidas de calidad del aire.
			CE099 CI097	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados (englobando la rehabilitación física integrada de suelos urbanos).
OT-9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación	PI - 9.2 9c. La prestación de apoyo al emprendimiento físico, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.	OE 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas.	CE054 CI056 CE055 CI057 CE101 CI099	Infraestructura en materia de vivienda. Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local. Financiación cruzada en el marco del FEDER (apoyo a medidas del tipo FSE) necesarias para la ejecución satisfactoria de la parte del FEDER de la operación y relacionadas directamente con ellas).

Total OT6 =

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	22/09/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 4 D'OCTUBRE DE 2017

26

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	14/12/2017	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	15/12/2017	ACCVCA-120	8489131998721818680



El anterior acuerdo fue adoptado por unanimidad de los 6 miembros del Comité de Evaluación y Selección de Operaciones (OCEYS) presentes en la sesión.

5	RESULTAT: RETIRAT	
EXPEDIENT: E-00630-2017-000042-00	PROPOSTA NÚM.: 1	
ASSUMPTE: SELECCIONAR L'EXPRESSIÓ D'INTERÉS OP: 2.3 MOBILITAT VEÏNAL SOSTENIBLE: ÀREES D'APARCAMENT PERIFÈRIC.		

"Vista la Estrategia de Interés presentada por el Servicio de Obras de Infraestructura denominada 'OP 2.3 MOVILIDAD VECINAL SOSTENIBLE: ÁREAS DE APARCAMIENTO PERIFÉRICO' y como resultado de la evaluación efectuada, el Comité de Evaluación y Selección de Operaciones (OCEYS) acuerda:

Único. Retirar del orden del día la Estrategia '**OP 2.3 MOVILIDAD VECINAL SOSTENIBLE: ÁREAS DE APARCAMIENTO PERIFÉRICO**', presentada por el Servicio de Obras de Infraestructura, y devolverla al Servicio proponente para que aporte mayor información en relación a si el carácter transitorio que se le da a las actuaciones a ejecutar está en función de las determinaciones del planeamiento actual y puede entenderse que con el posterior planeamiento que se apruebe dejarán de tenerlo, quedando validadas."

El anterior acuerdo fue adoptado por unanimidad de los 6 miembros del Comité de Evaluación y Selección de Operaciones (OCEYS) presentes en la sesión.

6	RESULTAT: APROVAT	
EXPEDIENT: E-00630-2017-000039-00	PROPOSTA NÚM.: 1	
ASSUMPTE: SELECCIONAR L'EXPRESSIÓ D'INTERÉS OP: 2.2 RECORREGUTS DE PREFERÈNCIA DE VIANANTS EST-OEST.		

"De conformidad con lo dispuesto en el Anexo II. Utilización PIAE para la tramitación de actuaciones EDUSI de la Circular Inicio Ejecución Proyectos EDUSI València, y una vez realizada la revisión administrativa de la Expresión de Interés, de conformidad con los siguientes:

HECHOS

I.- En el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible y en fecha 26 de junio de 2017 se apertura el plazo para la presentación de expresiones de interés por parte de las unidades ejecutoras que tienen créditos asignados en el presupuesto 2017 para la realización de operaciones en el marco de la EDUSI 3C, plazo que finalizó el pasado 7 de julio para este tipo de operaciones.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	14/12/2017	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	15/12/2017	ACCVCA-120	8489131998721818680



La información referenciada se publica en la web/intranet municipal para general conocimiento y se da cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local en sesión de 23 de junio de 2017.

II.- El Comité de Evaluación y Selección de Operaciones (OCEYS), en fecha 19 de julio de 2017, acordó ampliar el plazo de presentación de dichas EDI hasta el 15 de septiembre.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

Segundo.- Manual de procedimientos del Ayuntamiento de València como Organismo Intermedio Ligero (Entidad DUSI) en la Gestión de las actuaciones cofinanciadas en España por los Fondos de Desarrollo Regional (FEDER), programa operativo de desarrollo sostenible.

Tercero.- Pla d'Implentació EDUSI.

Cuarto.- La Circular nº 1 de inicio de ejecución de los Proyectos EDUSI València.

Quinto.- Convocatoria para la presentación de Expresiones de Interés de la Estrategia EDUSI 3C del Organismo Intermedio Ligero del Ayuntamiento de València, cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020 dentro del EP12: Eje Urbano.

Sexto.- Aviso número 4 EDUSI València, por el que se amplía el plazo de presentación hasta el 15 de septiembre.

Se verifican los distintos elementos de elegibilidad y adecuación a la normativa, según se establece en el documento de comprobación que figura en el Anexo 2 del Manual de Procedimientos, así como el cumplimiento de los criterios establecidos para la línea de actuación 2 en la que se circunscribe la operación descrita: OP 2.2 RECORRIDOS DE PREFERENCIA PEATONAL ESTE-OESTE.

Se observa el cumplimiento de los criterios básicos que la operación debe cumplir en función de la línea de actuación.

Como resultado de la evaluación efectuada y de conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, el Comité de Evaluación y Selección EDI, acuerda:

PRIMERO.- Seleccionar la siguiente expresión de interés:

Servicio de Obras de Infraestructuras

OP 2.2 RECORRIDOS DE PREFERENCIA PEATONAL ESTE-OESTE

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	14/12/2017	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	15/12/2017	ACCVCA-120	8489131998721818680



SEGUNDO.- Proseguir con el procedimiento de selección y enviar al servicio gestor el DECA, que una vez firmado de conformidad deberá ser firmado de conformidad deberá ser devuelto a la unidad 00630 (Unidad de Gestión OIL) antes del próximo 13 de octubre de 2017."

Id. document: BORC nbwo kgjL vJFB m1ui SPfH ZSE=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	14/12/2017	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	15/12/2017	ACCVCA-120	8489131998721818680



Id. document: BORC nbwo kgjL vJFB m1ui SPfH ZSE=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Id. document: JmzX Zh8h KR7J Rm1g eRjZ Th7z Q10=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Formulario de redacción de Expresiones de Interés (EdIs)

Modelo para entidades ejecutoras

NOMBRE DE LA OPERACIÓN: OP 2.2 RECORRIDOS DE PREFERENCIA PEATONAL ESTE-OESTE.

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN Y PROPUESTA DE OPERACIÓN

1. Programa Operativo (PO) FEDER

- 1.1 **Título:**
Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO
- 1.2 **CCI:**
2014ES16RFOP002
- 1.3 **Eje prioritario:**
12 Eje Urbano

2. Estrategia DUSI

- 2.1 **Nombre:**
EDUSI 3C (ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DEL BARRIO CABANYAL-CANYAMELAR-CAP DE FRANÇA
- 2.2 **Entidad DUSI:**
Ayuntamiento de València
- 2.3 **Convocatoria de ayudas FEDER:**
Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	22/09/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	14/12/2017	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	15/12/2017	ACCVCA-120	8489131998721818680



Id. document: BORC nbwo kgjL vJFB m1ui SPfH ZSE =
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



Id. document: Jm2X Zh8h KR7J Rm1g eRJZ Th7z Q10 =
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

3. Organismo Intermedio de Gestión (OIG)

- 3.1 Nombre:**
Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano. Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Hacienda y Función Pública.

4. Organismo Intermedio Ligero (OIL)

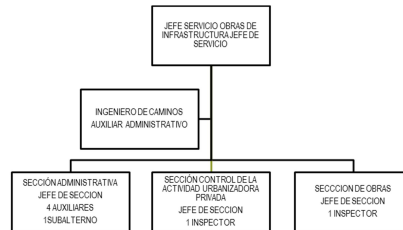
- 4.1 Nombre:**
Ayuntamiento de València

5. Financiación

- 5.1 Organismo con Senda Financiera (OSF):**
Ayuntamiento de València
- 5.2 Norma Aplicable sobre los gastos subvencionables:**
Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.

6. Unidad Ejecutora (UUEE)

- 6.1 Concejalía:**
Concejalía/Delegación de Gestión de Obras de Infraestructuras
Concejal/Delegado: VICENT SARRIÀ MORELL
C/Amadeo de Saboya, nº 11, València 46010
Teléfono 963525478. Extensión 5329.
Correo electrónico: regidordurbano@valencia.es,
- 6.2 Unidad, departamento, servicio, área municipal u organismo autónomo:**
Servicio Obras de Infraestructura.
- 6.3 Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora:**



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	22/09/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	14/12/2017	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	15/12/2017	ACCVCA-120	8489131998721818680



7. Expresión de interés

7.1 Justificación:

De acuerdo con lo previsto en la Línea de actuación 2 de la EDUSI 3C, esta operación incide en la reducción del tráfico motorizado privado potenciando la movilidad alternativa no contaminante para reducir las emisiones de CO2. Se trata de una actuación coincidente con la necesidad de mejorar la calidad del entorno urbano, pues se interviene reurbanizando y es la ocasión de aplicar criterios patrimoniales y de accesibilidad para la mejora del espacio público. Esta operación tiene una enorme transversalidad al incidir en otras líneas de actuación: mejora de la imagen, potenciación del entorno patrimonial y del atractivo turístico, recualificación del entorno comercial, refuerzo de la identidad y de la autoestima del barrio... de manera que la operación responde a una gran diversidad de situaciones y necesidades.

La operación consiste en la creación de tres recorridos que reconectan el barrio con la playa y articulan aparcamientos de la zona de oportunidad de Doctor Lluch (Operación OP 2.3 MOVILIDAD VECINAL SOSTENIBLE: ÁREAS DE APARCAMIENTO PERIFÉRICO) con la zona interior de los barrios, de manera que se pueda, en las posteriores reurbanizaciones, reducir el aparcamiento en superficie. Mejora de accesibilidad: eliminación de barreras arquitectónicas. Pavimentos fonoabsorbentes, suelos drenantes, vegetación autóctona caducifolia.

8. Operación propuesta

8.1 OBJETIVO TEMÁTICO (OT):

OT-4 Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisiones de carbono en todos los sectores.

8.2 Prioridad de Inversión (PI):

PI-4.5 4e. El fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.

8.3 OBJETIVO ESPECÍFICO (OE):

OE 4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.

8.4 Categoría de Intervención (CI):

CI088 (CE090) Carriles para bicicletas y caminos peatonales.

8.5 LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA).

8.5.1 Nombre:

Movilidad urbana sostenible: Reducción de emisiones de CO2 priorizando el tráfico intermodal peatonal, ciclista y de transporte público.

8.5.2 Código de la LA:

EDUSI3C_ACTUACION_02.

8.6 Nombre de la Operación:

Recorridos de preferencia peatonal este- oeste.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	22/09/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	14/12/2017	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	15/12/2017	ACCVCA-120	8489131998721818680



Id. document: B0RC nbwo kgjL vJFB m1ui SPfH ZSE =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



Id. document: Jm2X Zh8h KR7J Rm1g oRjZ Th7z Q10 =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

- 8.7 Descripción de la Operación:**
Adaptación de tres travesías (una por barrio) a recorridos de preferencia peatonal entre Serrería y Zonas de aparcamiento.
- 8.8 Localización:**
Distrito Poblats Marítims.
Barrios Cabanyal-Canaymeral-Cap de França
46011 Valencia.
- 8.9 Fecha de inicio:**
2017
- 8.10 Plazo de ejecución o desarrollo:**
42 meses.
- 8.11 Fecha estimada de conclusión:**
2020
- 8.12 Importe del coste total subvencionable solicitado:**
2.838.000,00 €.
- 8.13 Importe de la ayuda FEDER:**
1.419.000,00 €.
- 8.14 Senda financiera:**

Año	2017	2018	2019
importe	100.000	941.000,00	1.797.000

- 8.15 Criterios de selección:**
- Criterios Generales del POCS**
- Las operaciones a seleccionar deberán respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y nacional (artículo 6 del citado reglamento).
 - La selección de las operaciones se regirá por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.
 - La operación a seleccionar contribuirá a la ejecución de la estrategia seleccionada
 - La operación a seleccionar deberá contribuir al programa operativo
 - La operación a seleccionar deberá contribuir a abordar los problemas de una forma integrada y muestra vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.
- Criterios Específicos del POCS según el Objetivo temático al que contribuye:**
- La operación a seleccionar deberá contribuir al plan de movilidad urbana dentro de la estrategia de desarrollo urbano integrada. Este plan de movilidad tendrá en cuenta la propuesta de la Comisión sobre planes de movilidad urbana sostenible aprobada en 2013, y establecerá una serie de medidas

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	22/09/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	14/12/2017	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	15/12/2017	ACCVCA-120	8489131998721818680



Id. document: B0RC nbwo kgjL vJFB m1ui SPfH ZSE =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



Id. document: Jm2X Zh8h KR7J Rm1g oRjZ Th7z Q10 =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

interrelacionadas diseñadas para satisfacer las necesidades de movilidad presentes y futuras para las personas y los negocios. Las actuaciones deberán mejorar el acceso a los servicios públicos básicos en toda el área urbana.

Criterios de selección propios de la EDUSI 3C

7. La operación a seleccionar deberá tener un impacto relevante en la zona de intervención, según los aspectos identificados en la zona objeto de intervención (compensando las amenazas y debilidades y contribuyendo a las fortalezas y oportunidades detectadas en la estrategia DUSI 3C).

8. La operación a seleccionar deberá contribuir a la recuperación y/o conservación de elementos patrimoniales, de accesibilidad y/o de mejora del espacio público.

8.16 Operaciones objeto de un procedimiento de recuperación:

La operación no incluye actividades que formen parte de una operación que ha sido, o hubiera debido ser, objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del Programa Operativo..

9. Indicadores

9.1 Contribución a la Prioridad de Inversión:

La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde al fomentar la movilidad urbana sostenible.

9.2 Indicadores de Productividad:

C022 Superficie total de suelo rehabilitado.

9.3 Unidad de medida:

C022 Hectáreas.

9.4 Valor estimado 2023:

C022 1,4 Ha.

9.5 Nivel de logro estimado con la operación:

100 %.

10. Aspectos evaluables de la operación propuesta

10.1 Nivel de impacto en el Indicador de Resultado:

Medio.

10.2 Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:

Alto.

10.3 Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento:

Medio

10.4 Propuesta participada con:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	22/09/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	14/12/2017	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	15/12/2017	ACCVCA-120	8489131998721818680



Esta operación ha sido solicitada y priorizada por los agentes ciudadanos en el proceso participativo que se desarrolló para la redacción colaborativa de la EDUSI, habiendo sido asumida por el Servicio que la presenta.

10.5 Grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:

Alto

La estrategia es el resultado del trabajo conjunto entre la ciudadanía, el equipo técnico y la administración. Su finalidad es responder a las necesidades reales de la población afectada y que ésta participe realmente en su diseño e implementación, contribuyendo a recuperar la confianza y la seguridad en las propias capacidades mediante el aprovechamiento de la oportunidad que supone la fortaleza organizativa de la sociedad civil del barrio.

11. Requisitos para ser considerada BUENA PRÁCTICA

11.1 Problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP):

La operación contribuye a corregir las siguientes DEBILIDADES reconocidas en el Diagnóstico realizado a través del análisis DAFO de la EDUSI 3C:

- D36 Excesiva presencia de automóviles en el espacio público.
- D39. Falta de conexión del barrio con el mar. La franja de equipamientos de la calle Dr. Lluç actúa como barrera.
- D40. Falta de conexión del barrio con el resto de la ciudad. Barreras de infraestructuras perimetrales (Avda. de los Naranjos y Serrería) dificultan la relación con los barrios adyacentes.
- D44. Carril bici del Paseo Marítimo discontinuo, tortuoso y lleno de arena.
- D45. Ausencia de infraestructura adecuada para tráfico blando (peatonal y ciclista).
- D46. Barrio poco accesible con numerosas barreras arquitectónicas (aceras estrechas, bordillos impracticables, falta de badenes accesibles, objetos que interrumpen recorridos peatonales)..

11.2 Elementos innovadores que incorpora (EI):

La operación es innovadora, sobre todo, por formar parte de una serie de intervenciones de carácter transversal que inciden en el fomento de la movilidad sostenible y la mejora de la conexión del barrio tanto interna y externamente, tanto con la ciudad como con la playa. Además, el acompañamiento de la intervenciones de estos recorridos peatonales con operaciones de sensorización y medición medioambiental (Línea de Actuación 1) o innovación en cuanto a la utilización de materiales (fonoabsorbentes y drenantes).

11.3 Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige (CP):

Alto.

11.4 Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR):

Alto.

La operación responde a los siguientes objetivos iniciales:

- O1- Reducción de las emisiones y ahorro de energía primaria en la movilidad.
- O2- Fomentar los desplazamientos alternativos a la movilidad motorizada privada (peatonal, ciclista y colectivo).
- O3- Incrementar el uso de medios de transporte blandos (bicicleta y a pie) y las áreas peatonales.
- O4- Reducción de la movilidad motorizada privada del tráfico interno del barrio.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	22/09/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	14/12/2017	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	15/12/2017	ACCVCA-120	8489131998721818680



- o O5- Mejora de acceso a los servicios públicos dando alternativas a los desplazamientos motorizados privados.

11.5 Consideración de los Principios Horizontales que contempla (PH):

IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y NO DISCRIMINACIÓN. Esta operación promueve intervenciones de planificación urbana con medidas de acción positiva de perspectiva de género.

DESARROLLO SOSTENIBLE. La operación incide en la reducción de las emisiones de CO2 priorizando el tráfico intermodal peatonal y ciclista. Se prevé la utilización de pavimentos fonoabsorbentes, suelos drenantes y vegetación autóctona, aprovechando los recursos de proximidad que nos ofrece el territorio.

ACCESIBILIDAD. El diseño apostará por medidas específicas de accesibilidad en el medio urbano, con la eliminación de barreras arquitectónicas.

MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO. Esta operación priorizará el tráfico intermodal peatonal y ciclista, persiguiendo la protección medioambiental, la eficiencia en el uso de recursos y la mitigación y adaptación al cambio climático.

11.6 Otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias (SP):

Existen numerosos planes y estrategias que afectan integral o sectorialmente al área de estudio que aportan indicadores y pueden complementarla:

- o Estrategia territorial de la Comunidad Valenciana 2030
- o Plan de Acción para la energía sostenible de la Ciudad de València (Pacto de los Alcaldes) junio 2010.
- o Plan nacional de adaptación al cambio climático.
- o Estrategia Valenciana ante el Cambio Climático 2013-2020
- o Planes para la mejora de la calidad del aire de la aglomeración ES1016: L'HORTA (VALÈNCIA Y ENTORNO METROPOLITANO)
- o Planes de acción en materia de contaminación acústica del término municipal de València.
- o Plan de movilidad urbana sostenible de València.
- o Estrategia española sobre discapacidad 2012-2020 y su plan de acción.
- o El Plan municipal para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

11.7 Difusión de la operación (MC):

Se fomentarán múltiples mecanismos de información y consulta. Así se mantendrán diferentes canales de comunicación, página web, correo electrónico, twitter, etc. La operación se difundirá en la web municipal, las plataformas de barrio y las redes sociales en general.

En la convocatoria de los concursos para la redacción del proyecto, si fuera el caso, y para la ejecución de la obra se exhibirá el emblema de la Unión Europea y ocupará un lugar destacado, así como el lema elegido con carácter general por los fondos FEDER. En la ejecución de la obra, se instalará cartelería en la que su financiación con fondos FEDER aparecerá explícitamente indicada y también figurará el emblema de la unión europea y el lema escogido por los fondos FEDER. En la obra terminada se indicará que se ha hecho con cargo a fondos FEDER, con el emblema de la unión europea y el lema escogido por los fondos FEDER. Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos del Ayuntamiento de València aprobado para la gestión de la EDUSI.

La operación se difundirá en la web municipal, las plataformas de barrio y las redes sociales en general.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	22/09/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	14/12/2017	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	15/12/2017	ACCVCA-120	8489131998721818680



Id. document: B0RC nbwo kgjL vJFB m1ui SPfH ZSE =
 CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



Id. document: Jm2X Zh8h KR7J Rm1g oRjZ Th7z Q10 =
 CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



En todas las medidas de información y comunicación, se reconocerá el apoyo de los Fondos EIE a la operación, mostrando para ello el emblema de la Unión Europea y la referencia al FEDER. En los documentos que sustenten la contratación (pliegos, anuncios, etc.) figurará de manera clara y concisa la participación financiera de la Unión Europea y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

La empresa adjudicataria para llevar a cabo la operación, si es el caso, estará obligada a cumplir las obligaciones de información y publicidad establecidas en el anexo XII, sección 2.2. del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, y, especialmente, las siguientes:

- En los documentos de trabajo, así como en los informes y en cualquier tipo de soporte que se utilice en las actuaciones necesarias para el objeto del contrato, aparecerá de forma visible y destacada el emblema de la UE, haciendo referencia expresa a la Unión Europea y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
- En toda difusión pública o referencia a las actuaciones previstas en el contrato, cualquiera que sea el medio elegido (folletos, carteles, etc.), se deberán incluir de modo destacado los siguientes elementos: emblema de la Unión Europea de conformidad con las normas gráficas establecidas, así como la referencia a la Unión Europea y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, incluyendo el lema "Una manera de hacer Europa".

Durante la realización de la operación, se indicarán las medidas de información y comunicación a realizar por el Servicio de Obras de Infraestructura del Ayuntamiento de València de acuerdo con lo establecido en el anexo XII, sección 2.2. del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013. Igualmente se cumplirá con lo establecido en el Capítulo II del Reglamento de Ejecución (UE) nº 821/2014 de la Comisión de 28 de julio de 2014.

Tras la conclusión de la operación, se indicarán las medidas de información y comunicación a realizar por el Servicio de Obras de Infraestructura del Ayuntamiento de València de acuerdo con lo establecido en el anexo XII, sección 2.2. del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013. Igualmente se cumplirá con lo establecido en el Capítulo II del Reglamento de Ejecución (UE) nº 821/2014 de la Comisión de 28 de julio de 2014.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos del Ayuntamiento de València aprobado para la gestión de la EDUSI.

12. Medidas antifraude

- 12.1 Control de una doble financiación:**
 El Servicio de Obras de Infraestructura no ha obtenido ni va a solicitar otras ayudas para la misma operación.
- 12.2 Conflicto de intereses:**
 Las personas pertenecientes al Servicio de Obras de Infraestructuras no incurrirán en conflicto de intereses a la hora de participar en el procedimiento de contratación pública, en cuanto a la valoración técnica de las ofertas.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	22/09/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	14/12/2017	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	15/12/2017	ACCVCA-120	8489131998721818680



Id. document: BORC nbwo kgjL vJFB m1ui SPfH ZSE =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



Id. document: JmzX Zh8h KR7J Rm1g oRjZ Th7z Q10 =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ANEXO
Categorías de Intervención según POCS (punto 8.4).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	22/09/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 4 D'OCTUBRE DE 2017

38

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	14/12/2017	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	15/12/2017	ACCVCA-120	8489131998721818680



POCS	2.A.4	2.A.5	2.A.9	
			Ref.	denominación
OBJETIVO TEMÁTICO	PRIORIDADES DE INVERSIÓN Cal. Región. TRANSICIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO	CAMPOS DE INTERVENCIÓN (POCS)	
OT - 2 Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación.	PI - 2.3 2c. El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, la e-aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.	OE - 2.3.3 Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integradas a través de actuaciones de Administración electrónica local y Smart Cities.	CE078 CE079 CE078A CE079 CE080 CE079 CE081 CE080	Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica (incluyendo la contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo a la reforma de la administración pública, ciberseguridad, medidas de confianza y privacidad, justicia electrónica y democracia electrónica). Acceso a información del sector público (incluyendo datos culturales abiertos en línea, bibliotecas digitales, contenidos electrónicos y turismo electrónico). Servicios y aplicaciones de inclusión digital, accesibilidad digital, aprendizaje y educación electrónica y alfabetización digital. Soluciones de las TIC para responder al desafío del envejecimiento activo y saludable y servicios y aplicaciones de salud electrónica (incluyendo la teleasistencia y la vida cotidiana asistida por el internet).
OT - 4 Realizar el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores.	PI - 4.5 4c. El fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de terreno, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.	OE - 4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias. OE - 4.5.3 Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas.	CE043 CE046 CE044 CE047 CE080 CE088 CE010 CE012 CE011 CE013 CE014 CE013 CE015 CE014 CE016	Infraestructura y fomento de transporte urbano limpio (incluyendo equipos y material rodante). Sistema de transporte inteligente (incluyendo la introducción de la gestión de la demanda, los sistemas de telepeaje y los sistemas informáticos de información y control). Carreteras para bicicletas y caminos peatonales. Energías renovables: solar. Energía renovable: biomasa. Otros energías renovables (eólica, hidroeléctrica, geotérmica y marina) e integración de energías renovables (incluido el almacenamiento, la conversión de electricidad en gas y las infraestructuras de hidrógeno renovable). Renovación de las infraestructuras públicas con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo. Renovación del parque inmobiliario existente con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo.
OT-6 Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.	PI - 6.3 6c. La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural. PI - 6.5 6c. Acciones para mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.	OE - 6.3.4 Promover la protección, fomento y desarrollo del patrim. cultural y natural de las áreas urbanas, en particular OE - 6.5.2 Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.	CE092 CE094 CE092 CE093 CE092 CE099 CE097	Protección, desarrollo y promoción de activos del turismo público. Protección, desarrollo y promoción de activos de la cultura y el patrimonio públicos. Medidas de calidad del aire. Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados (englobando la rehabilitación física integrada de suelos urbanos).
OT-9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación	PI - 9.2 9c. La prestación de apoyo al emprendimiento físico, económico y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.	OE 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas.	CE054 CE056 CE055 CE057 CE101 CE099	Infraestructura en materia de vivienda. Creación de infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local. Financiación cruzada en el marco del FEDER (apoyo a medidas del tipo FSE) necesarias para la ejecución satisfactoria de la parte del FEDER de la operación y relacionadas directamente con ellas).
Total OTs =				

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	22/09/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 4 D'OCTUBRE DE 2017

39

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	14/12/2017	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	15/12/2017	ACCVCA-120	8489131998721818680



El anterior acuerdo fue adoptado por unanimidad de los 6 miembros del Comité de Evaluación y Selección de Operaciones (OCEYS) presentes en la sesión.

7. (E 1)	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: PROPOSTA ENCARREGAR AL SERVICI DE FORMACIÓ, AVALUACIÓ I CARRERA LA PREPARACIÓ DE CURSOS DE FORMACIÓ EN MATERIA ANTIFRAU.	

"El Ayuntamiento de València ha sido designado como Organismo Intermedio Ligero en la gestión de las actuaciones cofinanciadas en España por los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) con la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado del Barrio Cabanyal-Canyamelar-Cap de França (EDUSI 3C).

Tal como se recoge en el Manual de Procedimientos, como Organismo Intermedio Ligero le corresponde realizar ejercicios de autoevaluación del riesgo de fraude en las operaciones que se aprueben con cargo a dicha Estrategia, así como la adopción de medidas para reducir el riesgo de fraude.

Una importante medida antifraude es la formación del personal del Ayuntamiento en gestión de Fondos FEDER y en materia antifraude.

Por lo expuesto, desde la Unidad de Gestión del Organismo Intermedio Ligero Ayuntamiento de València, se quiere mostrar el agradecimiento al Coordinador General de Innovación Organizativa y Gestión de Personas, al Servicio de Formación, Evaluación y Carrera y a la Intervención municipal por la organización de la 'Jornada de sensibilización en materia de prevención del fraude' el próximo 18 de octubre.

Así mismo, se solicita al citado Servicio que mientras dure el desarrollo de la Estrategia se realicen cursos anuales de formación específicos en materia antifraude y gestión de riesgos indicados y cursos de formación en gestión de fondos FEDER para los Servicios ejecutores de las operaciones".

El anterior acuerdo fue adoptado por unanimidad de los 6 miembros del Comité de Evaluación y Selección de Operaciones (OCEYS) presentes en la sesión.

8. (E 2)	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Proposta de trasllat de la data de la sessió ordinària del 18 al 19 d'octubre i no celebració de la sessió d'1 de novembre de 2017.	

"De conformidad con la propuesta de la presidencia se acuerda el traslado de la fecha de la sesión ordinaria del día 18 al día 19 de octubre, para posibilitar la asistencia de los miembros del Comité a la 'Jornada de sensibilización en materia del código de conducta y prevención del fraude'.

Así mismo, se acuerda no celebrar la sesión de 1 de noviembre de 2017 por coincidir con festivo".

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	14/12/2017	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	15/12/2017	ACCVCA-120	8489131998721818680



El anterior acuerdo fue adoptado por unanimidad de los 6 miembros del Comité de Evaluación y Selección de Operaciones (OCEYS) presentes en la sesión.

La presidencia levanta la sesión a las 10,30 horas, de la que, como secretaria extendiendo esta acta con el visto bueno de la presidencia.

Id. document: BORC nbwo kgjL vJFB m1ui SPfH ZSE=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	14/12/2017	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	15/12/2017	ACCVCA-120	8489131998721818680